



propuestas
en derechos
humanos
desde
la sociedad
civil

“La Agenda por la Vida para la Democracia” es un conjunto de propuestas concretas dirigidas a mejorar la crítica situación existente en derechos humanos en Venezuela. En sí misma, significa un interesante proceso de crecimiento de las organizaciones de derechos humanos, que se articulan y logran conciliar sus diferencias, para crear esta propuesta colectiva. Y éste es uno de los aportes interesantes que encontramos en esta experiencia: la organización desde la sociedad civil y la posibilidad de entablar una negociación con el Estado, con base a estas propuestas comunes. Algo que en pequeño, se acerca bastante a lo que podría ser la creación colectiva de un proyecto de país y la necesidad del consenso, al cual tanto nos cuesta llegar como sociedad.

No ha sido fácil. Las organizaciones de derechos humanos participantes en el Foro por la Vida han tenido que aprender a dejar de lado sus visiones particulares en beneficio de las colectivas. Sin embargo, ha sido un rico proceso de aprendizaje que ya va para dos años, en cuyo camino se han ido limando diferencias y logrando los tan anhelados consensos. Además ha permitido acoger a otros grupos que han pedido participar, encontrándose hasta ahora 18 agrupaciones de todo el país, y que representan organizaciones de gran seriedad y de sectores muy diversos, como los derechos de los niños, las mujeres y enfermos de SIDA, derechos económicos, sociales y culturales, o derechos civiles y políticos. Estas son Provea, Fedefam, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, Comisión de Justicia y Paz de Secorve, Comisión Justicia y Paz de Petare, Cecodap, Defensa de los Niños Internacional, Congani, Coordinadora de Mujeres, VTEP de la UCAB, ACCSI, Fundeu de Los Teques, Oficina Diocesana de Derechos Humanos Humanas Dignitas, de Ciudad Bolívar, Vicaría de Cumaná, Fundeu de Anzoátegui, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho y Cofavic.

En este tiempo, también se ha transitado un interesante camino de negocia-

ción con el Estado, el cual aún cuando no ha dado todos los frutos esperados -acoger las propuestas y ponerlas en práctica- ha colocado el tema de derechos humanos en la agenda de discusión del Ejecutivo, y ha sentado a los ministros, vice-ministros y asesores, a discutir propuesta por propuesta con las ONGs de derechos humanos, lo cual es en sí mismo un interesante logro de participación de la sociedad civil en el modo de hacer política del Ejecutivo.

Esta Agenda se ha llevado a otros escenarios, como la discusión con candidatos a la Presidencia y a gobernaciones. En estos momentos se encuentra en un proceso de evaluación -en un probable Segundo Encuentro con el Alto Gobierno que tendría lugar a finales de este año- el cual permitiría estudiar las causas que impidieron poner en marcha muchos de los acuerdos logrados hace un año, así como el modo de darle continuidad tanto a los encuentros de las ONGs con el Ejecutivo, como a las propuestas aprobadas y que están a mitad de camino, en el próximo gobierno.

El contenido de la Agenda

Se trata de más de 130 propuestas concretísimas, que abarcan temas como reforma judicial, derechos civiles y políticos, sistema penitenciario, derechos económicos, sociales y culturales, educación en derechos humanos y obligaciones internacionales del Estado. En sí misma, la Agenda resume acciones y reflexiones que en el campo de la denuncia, la educación y el debate, han surgido de la práctica que han realizado estas organizaciones en los últimos diez años.

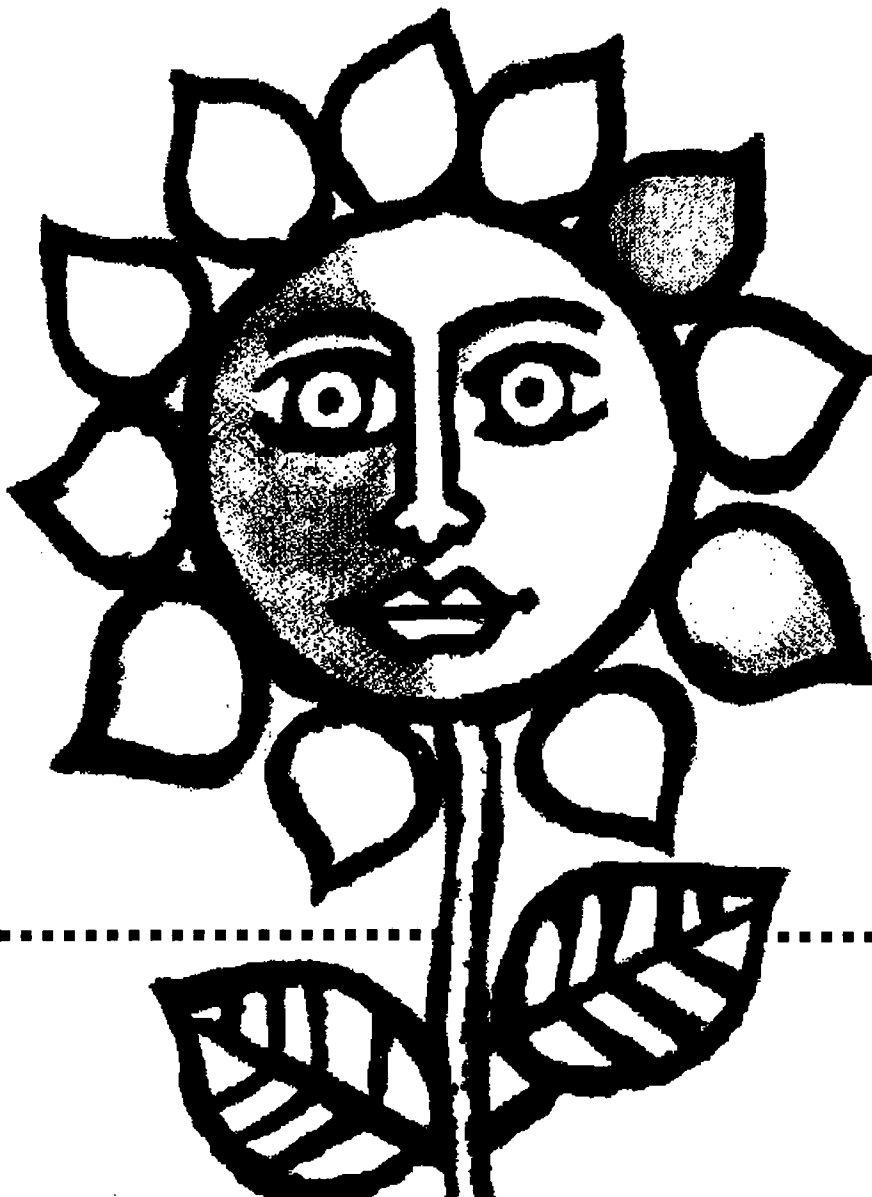
Este cuerpo de propuestas intenta en su conjunto dar respuesta a la crisis de justicia que vivimos hoy, y que tanto el crecimiento de la impunidad en materia de violaciones a los derechos humanos, como las políticas de ajuste estructural -que lejos de incrementar la igualdad y la solidaridad han generado el aumento de la pobreza y la desigualdad

La Agenda por la Vida

social- han profundizado, en una estructura de sociedad que agudiza el desconocimiento de los derechos de sectores específicos como los de los pueblos indios, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los discapacitados, los portadores de VIH, y donde el Poder Judicial no garantiza justicia a los ciudadanos.

Maneja como eje central de cualquier transformación, la reforma judicial y penitenciaria, sabiendo que esta reforma debe ir más allá de lo normativo, para intentar transformarse en una reforma cultural, cambiando el modo de hacer las cosas y de entender la justicia. Por eso exige que esta reforma no sólo se dedique a las leyes, sino que se realice de modo integral y coordinado entre los tres poderes, asegurándose además su imparcialidad, autonomía e independencia. En torno a la reforma penitenciaria, se aclara que ésta debe abarcar desde la formación de la vigilancia interna y externa hasta la estructura y funcionamiento de las cárceles.

En concreto, las propuestas en conjunto intentan afrontar los problemas de modo integral, atacándolos desde distintos frentes para llegar al fondo que los genera. El tema penitenciario, por ejemplo, no sólo exige mejores cárceles y personal que las dirija, sino medidas que caminen hacia un estilo distinto de entender el modo de aplicar justicia, saltando esa brecha que parece colocar al castigo y la penalización como la única solución a la violencia existente. Desmilitarizar las cárceles, establecer normas claras de funcionamiento al interior de las mismas, implementar políticas eficaces de beneficios así como aplicar con fuerza la Ley de Redención Judicial de la Pena por el Trabajo y el Estudio, normar los procesos de inspección a los visitantes garantizando un trato digno, clasificar a los internos correctamente, entre otros, tienden en conjunto por instaurar un estilo diferente de hacer justicia -que unido a la reforma judicial, a la educación en derechos humanos, etc.- caminan hacia la consolidación de una cultura pro-derechos humanos.



ALIANA GONZÁLEZ

Así mismo, en torno a la impunidad y la grave tendencia de pérdida de credibilidad de los ciudadanos en las instituciones, anomia y el incremento de la violencia -incluso como un estilo de relación que establecen muchos ciudadanos, más allá de la violencia de la delincuencia común o que practican algunos funcionarios gubernamentales- la "Agenda por la Vida" propone un largo compendio de medidas al Estado, que también tienden a un giro de 180 grados en el modo de actuar de las instituciones, de forma que con hechos concretos se empiece a demostrar que la justicia es posible.

Desde reglamentar el decreto de suspensión de garantías en las fronteras, en atención al principio de necesidad, proporcionalidad y temporalidad; regular el uso de la fuerza pública en el control de manifestaciones; promulgar un Código de Conducta para funcionarios policiales, o que la detención preventiva sea una medida excepcional, que sólo se aplique a la persona que sea sorprendida "in fraganti"; supervisión y control de jueces, entre muchas otras, se intenta romper el vicioso ciclo de corrupción y arbitrariedad con la cual funcionan de modo cotidiano muchas instituciones en nuestro país, y que en conjunto dibujan el panorama actual de crisis de justicia en la que vivimos.

Agenda y Políticas de Estado

La Agenda por la Vida también propone medidas para que el Estado formule e implemente políticas públicas que permitan combatir de un modo más eficiente la pobreza, con el fin de lograr reducir las grandes desigualdades económicas, sociales y culturales existentes en Venezuela.

Así hay propuestas dirigidas a garantizar el derecho a la vivienda, salud, educación, derechos laborales, seguridad social, derecho a la tierra, derecho de los pueblos indios, de los niños y a un ambiente sano, las cuales de ser asumidas podría comenzar a resolverse situaciones, que en la actualidad motorizan la violencia y la inseguridad de la gente. Todo ello en el espíritu de lograr la progresividad y no regresividad de los derechos económicos, sociales y cultu-

rales, y en el terreno de comprender que sólo logrando condiciones de vida dignas para todos, puede empezar a acortarse la brecha que parece dividir a la sociedad en la actualidad y que hacen al diálogo y la convivencia, cada vez más difíciles.

Otro importante conjunto de propuestas son ofrecidas desde la visión de la educación en derechos humanos, de modo de garantizar que el mismo Estado comience a propiciar una visión de la persona basada en la dignidad y la estima, construyendo una verdadera cultura de derechos humanos desde la escuela primaria y que alcance todos los niveles del sistema educativo, incorporando el tema en los contenidos curriculares, así como dando efectivo cumplimiento a la Resolución Ministerial Nro. 1484 sobre "Educación en Valores y Derechos Humanos".

Finalmente, otro cuerpo de propuestas se refiere a las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos. Allí se plantea, entre otros, que el Estado dé inmediato cumplimiento a las sentencias, resoluciones o recomendaciones hechas a Venezuela por parte del Sistema Interamericano o Universal de Protección de los Derechos Humanos, en particular el caso El Amparo, o que Venezuela cumpla con la obligación de presentar informes periódicos sobre la implementación de los tratados de derechos humanos de los cuales Venezuela forma parte.

"La Agenda por la Vida para la Democracia" es una experiencia interesante de formulación de soluciones -más allá de diagnósticos o denuncias- y un aporte creativo y valioso desde la sociedad civil, en un momento en el que esperamos cambiar el modo de relacionarnos los ciudadanos con el Estado. Una agenda, que realmente es por la vida y para la democracia, desde su génesis y en el modo mismo en que se ha ido creando en la confrontación y negociación con el Estado.

ALIANA GONZÁLEZ

Comunicadora social y miembro del Consejo de Redacción de SIC